30 E & R ELECTRICID 05 DIC. 16:28 00'43 TRANS 01 OK

Compromiso de Calidad y Eficiencia

CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Asunción, 5 de diciembre de 2012

UOC-ESSAP Nº

Señores
E & R. ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PEREZ
Tel.: 231-713
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **C.D.Nº 52/2012 "Reparación y Mantenimiento de la Línea de Media Tensión de la Planta de Tratamiento en la ciudad de Pilar"**

Al respecto les comunico por **Resolución Nº 427/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012,** El Encargado de Despacho resuelve:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a **C.D. Nº 52/2012 ""Reparación y Mantenimiento de la Línea de Media Tensión de la Planta de Tratamiento en la ciudad de Pilar"** a la Empresa **Electro Industrial Pilar S.R.L,** por un monto total de Gs. 68.296.000.- (Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones doscientos noventa y seis mil) I.V.A. Incluido,

Art. 2º) Suscribir el respectivo Contrato, por un plazo de seis (6) meses, a partir de su suscripción.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

En tal sentido, por este medio les invitamos a suscribir el Contrato correspondiente, que se encuentra disponible en la Secretaria General.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de Calidad y Eficiencia

Asunción, 5 de diciembre de 2012

UOC-ESSAP Nº

Señores
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
Tel.: 230997/0786
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **C.D.Nº 52/2012 "Reparación y Mantenimiento de la Línea de Media Tensión de la Planta de Tratamiento en la ciudad de Pilar"**

Al respecto les comunico por **Resolución Nº 427/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012**, El Encargado de Despacho resuelve:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a **C.D. Nº 52/2012 ""Reparación y Mantenimiento de la Línea de Media Tensión de la Planta de Tratamiento en la ciudad de Pilar"** a la Empresa **Electro Industrial Pilar S.R.L.** por un monto total de Gs. 68.296.000.- (Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones doscientos noventa y seis mil) I.V.A. Incluido,

Art. 2º) Suscribir el respectivo Contrato, por un plazo de seis (6) meses, a partir de su suscripción.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

En tal sentido, por este medio les invitamos a suscribir el Contrato correspondiente, que se encuentra disponible en la Secretaria General.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Recibí conforme
5/12/2012